

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2362/19

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila), en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 2/2019, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo a bajas en otras aplicaciones de gastos y nuevos y mayores ingresos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

El Tiemblo, 24 de octubre de 2019.

La Alcaldesa, *María del Mar Martín Martín*.